Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 11 de Agosto de 2010.

Res. N° 675/10 **Expte. N° 25.590/10.**

VISTO:

La nota presentada por el Presidente de la ADCA, Sr. Alejandro Bagnato y el Presidente del XVI Congreso, Sr. Alejandro Altilio, mediante la cual ponen en conocimiento de la organización del ***"XVI Congreso Nacional de Capacitación y Desarrollo"***; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso se llevará a cabo los días 23 y 24 de setiembre próximo en las instalaciones del Campus Nuestra Señora del Pilar, de la ciudad de Pilar (Provincia de Buenos Aires).

Que la Asociación de Desarrollo y Capacitación de la Argentina (ADCA) agrupa a todos aquellos que entre sus responsabilidades tienen función de dirigir, supervisar, representar, conducir, promover, educar, formar, entrenar, capacitar y/o desarrollar personas en los ámbitos laborales.

Que la Asociación convoca a la reflexión, al intercambio y al debate sobre las diferentes miradas, convergentes o divergentes que definen la Gestión de las Personas, contribuyendo a la sustentabilidad humana de las organizaciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de ***Interés Académico*** al ***"XVI Congreso Nacional de Capacitación y Desarrollo"***, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de setiembre del año en curso en el Campus Nuestra Señora del Pilar (Provincia de Buenos Aires).

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.
pn

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LOPEZ
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.C. -

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO